

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA DE GRADUADOS
Viernes 7 de octubre de 2016**

ACTA N° 10

Actúa en la presidencia la Prof. Dra. Adriana Belloso

Asisten los señores miembros:

Prof. Agda. Dra Carolina Olano

Prof. Dr. Francisco González por el Orden Egresados.

Participan: Prof. Agdo. Dr. Pablo Alvarez (Orden Docente), Prof. Agdo. Dr. Luis Borche y

Prof. Adj. Dra. Estrella Echavarría

Secretaría: Mónica Maya – Directora de Departamento

ASUNTOS A DAR CUENTA

Tomar conocimiento de las resoluciones adoptadas por la Directora de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 12° 6 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados, aprobada por el Consejo Directivo Central en marzo de 1993, resuelve:

1. 070640-004963-16

Autorizar a la postgrado de Gastroenterología de nacionalidad Ecuatoriana Dra. **Paola Verónica Orellana Bernal** a realizar una pasantía en el Hospital José Carrasco Arteaga del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la ciudad de Cuenca – Ecuador, como parte de su formación.

2. 070640-005192-16

Autorizar la inscripción fuera de plazo al postgrado de Neonatología de dos integrantes del equipo docente del Departamento de Neonatología del Hospital Pereira Rossell, Dras. **Silvana Camacho y Patricia Bermúdez**.

3. 070640-004007-16

Rectificar resolución de la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados de fecha 25 de julio de 2016, en cuanto a la homologación del fallo insuficiente de la **Dra. Iracema Suárez Rodríguez y el Dr. Daniel Gindel**, del Tribunal para el otorgamiento del Título de especialista en Medicina Intensiva.

Autorizar en forma excepcional a la **Dra Iracema Suárez Rodríguez y el Dr. Daniel Gindel** a rendir la prueba final en el mes de octubre del año 2016, de acuerdo al informe presentado por el Prof. Dr. Alberto Biestro, Director de Medicina Intensiva.

4. 070640-004816-16

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del Título de Especialista en Primer Grado en Medicina General Integral expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina, La Habana, Cuba, a nombre del **Dr. Hernán Marito Saucedo Ruelas** por el Título de Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria que expide la Facultad de Medicina de la Universidad de la República Oriental del Uruguay.

- Prof. Dr. Julio Vignolo
- Prof. Agda. Dra. Alician Sosa
- Prof. Agda. Dra. Clara Niz

ÀREA DE ESPECIALIDADES

5. 070061-000695-16

Autorizar al **Dr. José Luis Cunha Carneiro** a realizar el postgrado de la especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria bajo régimen del Interior (Cerro Largo)

Transcurrido un año deberá reiterar su solicitud, actualizando toda la documentación presentada.

6. 070640-003677-16

Autorizar a la **Dra. Sofía Maglione Hourcade** a realizar el postgrado de la especialidad en Pediatría bajo régimen del Interior (Maldonado)

Transcurrido un año deberá reiterar su solicitud, actualizando toda la documentación presentada.

7. 070640-005264-16

Autorizar al **Dr. Jesús Alfredo León Alves** a realizar el postgrado de la especialidad en Gastroenterología bajo régimen del Interior (Artigas)

Transcurrido un año deberá reiterar su solicitud, actualizando toda la documentación presentada.

8. 070640-004832-16

Autorizar a la **Dra. Jimena Siniestro Prado** a realizar el postgrado de la especialidad en Pediatría bajo régimen del Interior (Soriano)

Transcurrido un año deberá reiterar su solicitud, actualizando toda la documentación presentada.

HOMOLOGACIÓN DE ACTAS

DEFENSA de TESIS de MAESTRÍA

9. 070640-005272-16

Homologar el fallo del Tribunal y otorgar los títulos de Magíster en Ciencias Médicas a los Dres.:

Paola Filomeno
Fernanda Blasina
Adriana Carlomagno

REVÁLIDAS

10. 070640-003189-15

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de Reválida del Título de Especialista en Primer Grado en Radiología, expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, Cuba, a nombre del **Dr. Ignacio Delfín Estellés** por el título de especialista en Imagenología que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina. Vista la documentación

presentada por el aspirante, considerando que la obtención del título data de hace 23 años con una carrera de 3 años de duración, mientras que el Título de especialista en Imagenología expedido por la Universidad de la República (UDELAR) requiere 4 años. Teniendo en cuenta además la falta de documentación que acredite la actualización continua en la Especialidad.

Se resuelve que: el **Dr. Ignacio Delfín Estellés** debe cursar un año de la especialidad, se le asignarán las áreas que debe cursar en el momento que concurra al Departamento Clínico de Imagenología.

Culminado ese año, debe rendir una Prueba Final equivalente a las pruebas de los demás Postgrados de la Especialidad.

11. 070640-000136-16

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de Reválida del Título de Especialista en Primer Grado en Imagenología, expedido por La Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba, a nombre del **Dr. Brayan Branca Sampayo** por el título de especialista en Imagenología que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.----

Vista la documentación presentada por el aspirante, considerando que la duración del curso es de 3 años, mientras que el Título de especialista en Imagenología expedido por la Universidad de la República (UDELAR) requiere 4 años, se resuelve que el **Dr. Brayan Branca Sampayo** debe cursar un año de la especialidad, se le asignarán las áreas que debe cursar en el momento que concurra al Departamento Clínico de Imagenología.

Culminado ese año, debe rendir una Prueba Final equivalente a las pruebas de los demás Postgrados de la Especialidad.

Prof. Dra. Adriana Beloso
Directora

Mónica Maya
Directora de Departamento

LMD